



CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS ALTERNATIVAS DE GESTIÓN DEL NUEVO CENTRO DE DÍA DE BARAÑAIN.

Expediente núm:	349297K.
Tipo documento:	Pliego Condiciones Particulares.
Tipo de contrato:	Servicios.
Procedimiento:	Abierto.

☐ Con publicidad comunitaria

☒ Sin publicidad comunitaria

☒ Tramitación ordinaria

☐ Tramitación urgente

☐ Tramitación anticipada

Participación reservada a entidades de carácter social

☐ Sí

☒ No

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE "SERVICIOS"

A. – PODER ADJUDICADOR.

1. Administración contratante: Ayuntamiento de Barañain.
2. Órgano de Contratación: Alcaldía.
3. Unidad Gestora: Área Servicios Sociales.

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1.- Objeto del contrato: Constituye el objeto de estas condiciones de contratación el establecimiento de las estipulaciones económico, administrativas y técnicas con arreglo a las cuales ha de efectuarse la contratación del servicio consistente en la realización de un estudio que contenga un análisis comparativo de las alternativas de gestión del nuevo Centro de Día de Barañain.

2.- Código CPV:

- CPV: 79311000 Servicios de estudios.

3.- Categoría del contrato: Visto que el objeto principal del contrato consiste en la prestación del servicio consistente en la asistencia para la elaboración de un estudio que realice una comparativa de alternativas de gestión de un centro de día asistencial, el contrato debe ser calificado como contrato de servicios, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

4.- Necesidades a satisfacer mediante el contrato:

El contrato tiene como finalidad la asistencia para la elaboración de un estudio comparativo de las diferentes alternativas de gestión para la implantación del nuevo Centro de Día, de conformidad a las estipulaciones contenidas en las prescripciones técnicas. La finalidad es proporcionar al Ayuntamiento de Barañain información detallada, justificada y motivada sobre la modalidad de gestión que resulte más adecuada para la puesta en marcha y funcionamiento de un centro asistencial de dichas características.

5.- Posibilidad de licitar por lotes:

☐ Sí

☒ No



Considerando el objeto y la prestación del contrato no procede la división en lotes.

6.- Variantes y mejoras:

a) Admisibilidad de variantes: ☐ Sí ☒ No

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: ☐ Sí ☒ NO

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1.- Presupuesto de licitación (IVA excluido): 17.355,37 €

IVA del 21 %: 3.644,63 €

Total (en número): **21.000 €**

En letra: (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA) veintiún mil euros.

2.- Valor estimado: El valor estimado del contrato asciende a **17.355,37 €** (IVA excluido).

3.- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado con precio cerrado.

4.- Partida Presupuestaria: 41-23160-22706 "Estudio sobre la gestión Centro de Día".

5.- Financiación con fondos externos:

☐ Sí ☒ No

6.- Revisión de precios:

☐ Sí ☒ No

7.- Forma de pago:

Pago único. El precio del contrato se abonará en un único pago a la finalización de los trabajos previa presentación de la factura. Previamente, antes de la presentación de la factura, se contará con el visto bueno de la unidad gestora.

El Ayuntamiento abonará a la contratista adjudicataria, mediante la correspondiente transferencia a su cuenta corriente, el importe contratado en el plazo de treinta días naturales desde la recepción de la factura en las Oficinas del Ayuntamiento.

Para el pago y conforme señala la legislación vigente, sólo se admitirá la presentación de facturas en formato electrónico, a través del Registro del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE).

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1.- Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de dos meses a contar desde la fecha de formalización del contrato. No cabrá prórroga.

Plazos parciales:

☒ Sí ☐ No



Conforme a lo establecido en el punto 7 de las prescripciones técnicas del contrato.

2.- Lugar de ejecución del contrato: Oficinas de la adjudicataria y Ayuntamiento y/o locales municipales del Ayuntamiento de Barañáin.

3.- Plazo de Garantía: Dos años a contar desde el acto formal de recepción del estudio.

E. – GARANTÍA PROVISIONAL PARA LA LICITACIÓN.

☐ Sí

☒ No

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

☒ Sí

☐ No

Importe: 4% del precio de adjudicación IVA excluido.

G. – SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

A los efectos de acreditar este tipo de solvencia, la licitadora en cuyo favor se efectúe propuesta de adjudicación deberá presentar uno de los siguientes documentos:

- Informe de solvencia emitido por instituciones financieras, en el que, tras valorar los principales datos económicos de la licitadora, se concluya que esta puede asumir los riesgos derivados de la ejecución de este contrato.
- Declaración responsable sobre el volumen global de negocios del último ejercicio disponible en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, que refleje un importe igual o superior al valor estimado del contrato.

H. – SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

La solvencia se acreditará por la licitadora en cuyo favor se efectúe propuesta de adjudicación, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Una relación de los principales servicios de similar entidad técnica a la actual, estudio de gestión y viabilidad económica, efectuados en los tres últimos años (2023, 2024, 2025) en donde conste el importe, la fecha y el destinatario público o privado avalada por cualquier prueba admisible en Derecho, debiendo, al menos, acreditarse que uno de ellos se ha realizado en el ámbito del sector público.

I. – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1.- Sobre A: Archivo electrónico a través de PLENA con documentación sobre la persona licitadora.

Las personas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación:

1.1 Solicitud de participación en la licitación (Anexo I).



1.2 *Declaración responsable de la entidad licitadora, según modelo establecido en el Anexo II que se adjunta al presente pliego regulador, acreditativa del cumplimiento de los requisitos generales para contratar con la Administración.*

1.3 *Las empresas que deseen concurrir integradas en una Unión Temporal de Empresas deberán especificar, además, quienes la van a constituir y la participación de cada una, así como el compromiso de constituirla formalmente en caso de resultar adjudicatarias del contrato.*

1.4 *Las personas que liciten en participación conjunta deberán presentar un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponda a cada persona y se designe una representación o apoderamiento único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción de este, firmado por las empresas concurrentes y el representante o apoderado.*

2.- Sobre B (Juicios de valor): Archivo electrónico con criterios no cuantificables mediante fórmulas.

En este sobre se incluirá únicamente la documentación que recoja toda la información requerida en el apartado L 2 "Criterios de adjudicación" sujetos a criterios de valor o no cuantificables mediante fórmulas de estas condiciones particulares.

En este sobre y en la documentación contenida en el mismo las licitadoras deberán abstenerse de incluir cualquier dato de carácter económico que pudiera desvelar directa o indirectamente el importe de la oferta económica. Asimismo, no se incluirá cualquier otro dato propio del sobre C sobre criterios cuantitativos valorables mediante fórmula. En ambos casos estas circunstancias supondrán la exclusión de la empresa del procedimiento de licitación.

3.- Sobre C: Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

Se incluirán en este sobre los criterios cuantificables mediante fórmula conforme a lo previsto en el apartado L 3 y al modelo Anexo III, Anexo IV y Anexo V, que se acompaña a este condicionado.

1. Oferta económica (sin IVA). Anexo III

La oferta económica, debidamente firmada digitalmente, no podrá superar el precio máximo establecido para este contrato.

2. Equipo adscrito al contrato. Anexo IV

3. Criterios sociales: Anexo V.

Se indicará si se compromete o no al cumplimiento del criterio social indicado en el apartado L.3 de este Pliego.

Quedarán excluidos de la licitación del contrato aquellos licitadores que desvelen en los sobres A y/o B su oferta sobre estos criterios objetivos o incluyan en dichos sobres cualquier referencia que pudiera dar a conocer su oferta.

Las ofertas realizadas sobre estos criterios deben introducirse en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA). En caso de discrepancia entre el documento en formato PDF y los datos introducidos en PLENA prevalecerá lo indicado en el primero.

J. – PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Portal de Contratación. Si el último día de plazo fuera inhábil se entenderá prorrogado el primer día hábil siguiente.

K. – MESA DE CONTRATACIÓN.

Composición:

- **Presidencia:** Dña. María Lecumberri Bonilla, Alcaldesa de Barañáin o quien legalmente le sustituya.



- **Vocal:** Dña Yolanda Azanza Ilzarbe, Interventora municipal o en quien delegue.
- **Vocal:** D. David Daroca Benito, Tesorero y Jefe de compras o en quien delegue.
- **Vocal:** Dña. Eva Telleria, Coordinadora del Servicio Social de Base o en quien delegue.
- **Secretaria Mesa de Contratación:** Dña. Asunción Nieto Zabala, Secretaria municipal o quien legalmente le sustituya.

L. – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

L. 1. El contrato se adjudicará a la oferta con la mejor relación calidad-precio, de acuerdo con los siguientes criterios y ponderación:

Criterios cualitativos (Sobre B):

- 1.- Memoria Técnica (Máximo 45 puntos).

Criterios cuantitativos (Sobre C):

- 1.- Oferta económica (Máximo 35 puntos).
2.- Equipo adscrito a la ejecución del contrato (Máximo 10 puntos).
3.- Criterios sociales (Máximo 10 puntos).

L 2 CRITERIOS CUALITATIVOS (SOBRE B). CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Máximo 45 puntos):

Se valorará hasta un máximo de 45 puntos la calidad, concreción, coherencia y adecuación de la memoria técnica al objeto del contrato.

Subcriterios:	Puntuación máxima
Memoria Técnica: metodología de comparación	15 puntos
Memoria Técnica: modelo económico-financiero	12 puntos
Memoria Técnica: análisis jurídico y operativo	10 puntos
Memoria Técnica: plan de trabajo y control de calidad	8 puntos
Total	45 puntos

Regla de valoración: Cada subcriterio se valorará conforme a la siguiente escala, aplicada proporcionalmente a la puntuación máxima correspondiente:

Nivel de calidad de la propuesta	% de la puntuación máxima
Genérica o inadecuada para el objeto del contrato	0 %
Insuficiente o escasamente adaptada al objeto del contrato	Hasta 25 %
Adecuada, aunque con concreción limitada	Más del 25 % y hasta el 75 %
Detallada, coherente y bien adaptada al objeto del contrato	Más del 75 % y hasta el 100 %

No se otorgará puntuación por la mera aceptación de obligaciones ya exigidas con carácter mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. La valoración recaerá exclusivamente sobre la calidad, detalle, coherencia y adecuación de la propuesta para ejecutar dichas obligaciones.

NOTAS

a.- La documentación a presentar no podrá exceder de 20 páginas, Arial 12, interlineado sencillo; margen izquierdo a 3, margen derecho a 2.

No se tendrán en cuenta la parte de la proposición que supera el límite de páginas referenciado.

b.- La documentación que se presente debe responder, de forma sistemática y ordenada, a cada uno de los apartados en los que se subdivide la calidad técnica de la propuesta a fin de que la mesa pueda valorar correctamente las propuestas presentadas. En caso de no cumplir este requisito, la persona licitadora asume la responsabilidad que algunas de sus propuestas no se tengan en cuenta por no estar incluida en el lugar que sistemáticamente le corresponde.

Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:



Procede ☒ Sí ☐ NO

Será necesario obtener una puntuación mínima de **22,5 puntos sobre los 45 posibles** en el criterio A, «Memoria técnica».

Las ofertas que no alcancen el umbral indicado serán consideradas técnicamente inadecuadas y quedarán excluidas del procedimiento, sin que se proceda a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmula.

L 3 CRITERIOS CUANTITATIVOS (SOBRE C). CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

1.- Oferta económica (Máximo 35 puntos). Anexo III

La puntuación máxima se asignará a la oferta más económica sin IVA. La valoración de las ofertas económicas se realizará aplicando la fórmula que se indica. Se utilizarán como máximo dos decimales. La valoración de las ofertas económicas se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} \times B_i \times k$$

Donde:

P_i: puntuación que otorga la fórmula a la oferta *i*., redondeada a dos decimales.

P_{max}: puntuación máxima establecida en el Pliego para el criterio precio. *k*: tiene un valor predeterminado para este contrato de 3,3334

B_i: baja de la oferta *i*:

Precio máximo licitación – Precio ofertado

Precio máximo licitación

En el caso de que sea presentada oferta anormalmente baja será de aplicación el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el precio máximo de licitación indicado en el presente Pliego.

2. Equipo adscrito a la ejecución del contrato (Máximo 10 puntos): Anexo IV

Se valorará la composición y cualificación del personal adscrito al objeto del contrato por su incidencia e impacto en la comparación jurídica de las formas de gestión, la viabilidad económico-financiera y la adecuación asistencial del futuro centro de día.

Se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, la disposición y cualificación de un equipo multidisciplinar integrado por los siguientes perfiles profesionales:

Composición del equipo:	Puntuación máxima
Especialista jurídico	3,5 puntos
Especialista económico-financiero	3,5 puntos
Especialista en servicios sociales, dependencia, personas mayores o gestión de centros de día	3,0 puntos
Total	10 puntos

La licitadora deberá identificar nominativamente a las personas adscritas al contrato, indicar su función concreta y aportar un currículum profesional donde se indicará los trabajos finalizados y su participación personal en la función correspondiente en estudios de estas características.

La adscripción del equipo ofertado tendrá carácter de compromiso contractual. Su sustitución solo podrá realizarse con autorización previa del Ayuntamiento y por una persona con cualificación igual a las valoradas.



3. Criterios sociales (Máximo 10 puntos): Anexo V

Medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Se otorgarán 10 puntos cuando la licitadora se comprometa a asumir medidas concretas de organización del trabajo aplicables al equipo adscrito a la ejecución del contrato que favorezcan la conciliación sin afectar al cumplimiento de plazos, reuniones, entregables ni demás obligaciones contractuales.

Se otorgarán 0 puntos si no se asume este compromiso.

La adjudicataria comunicará a la unidad gestora, al inicio de la ejecución, las personas adscritas a las que se aplica y el sistema previsto para hacerlo efectivo, sin necesidad de facilitar datos personales sobre sus circunstancias familiares.

Criterios de desempate:

En caso de que dos o más licitadoras obtengan la misma puntuación final una vez efectuada la correspondiente evaluación de sus ofertas, el empate se dirimirá a favor de la empresa que haya realizado la mejor oferta técnica. Y si se mantiene el empate, se resolverá mediante sorteo.

Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará una oferta anormalmente baja cuando suponga una disminución del 30% sobre el precio de licitación.

M. – CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN.

Se establece la siguiente condición especial de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la LFCP: En toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, la empresa o entidad adjudicataria deberá emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género. El cumplimiento de las presentes condiciones deberá ser justificado a requerimiento del Ayuntamiento. Estas condiciones especiales de ejecución del contrato serán exigidas a los subcontratistas que participen en su ejecución.

N. – PENALIDADES ESPECÍFICAS.

Procede ☐ Sí

☒ No

Ñ. – SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

Procede ☒ Sí

☐ No

En el caso de personas jurídicas, el adjudicatario deberá presentar un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños derivados de la ejecución del contrato por una cuantía mínima de 300.000 €.

O. – POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

Procede ☒ Sí

☐ No

La subcontratación del contrato se realizará, en su caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, admitiéndose la subcontratación de prestaciones accesorias al objeto principal, una vez



formalizado el contrato, conforme a los requisitos recogidos en el citado artículo.

Comprobación de pagos a subcontratistas:

☐ Sí

☒ No

P. – CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

Procede ☐ Sí

☒ No

Q. – PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

Procede ☐ Sí

☒ No

- Posibilidad, por art. 144 Y 171 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato:

Procede ☐ Sí

☒ No

R. – ÍNDICE DE ANEXOS.

Anexo I	Modelo de solicitud
Anexo II	Declaración responsable
Anexo III	Modelo de oferta económica.
Anexo IV	Modelo de oferta adscripción equipo.
Anexo V	Modelo de oferta de criterios sociales.



ANEXO I

MODELO DE IDENTIFICACIÓN DE LICITADOR O LICITADORES Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS ALTERNATIVAS DE GESTIÓN DEL NUEVO DENTRO DE DÍA DE BARAÑAIN

Don/Doña.....D.N.I.....con
domicilio a efectos de notificación en
.....localidad.....teléfonos
, ...en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) la
sociedad C.I.F....., **EXPONE:**

Que, conociendo el Pliego Cláusulas Administrativas Generales, las Condiciones Particulares del contrato, y Prescripciones Técnicas, así como Anexos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a los mismos, a la propuesta técnica y a la oferta económica y demás compromisos que se presentan, adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- * SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA".
- * SOBRE B: "OFERTA CRITERIOS CUALITATIVOS (no valorables mediante fórmula)".
- * SOBRE C: "OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS".

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En, a.....de..... de 2026.

FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL



ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA PARA PARTICIPAR, DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE BARAÑAIN.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS ALTERNATIVAS DE GESTIÓN DEL NUEVO CENTRO DE DÍA DE BARAÑAIN

D./Dña. _____, con domicilio en _____,
C.P. _____, D. N. I. _____, teléfono _____
_____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____), con domicilio en _____, C.P. _____, teléfono _____, D.N.I. o C. I. F. _____ (según se trate de persona física o jurídica), enterado del procedimiento convocado por el Ayuntamiento de Barañain, para la contratación del servicio para la "Asistencia técnica para la elaboración de un estudio comparativo de las alternativas de gestión del nuevo Centro de Día de Barañain", declara bajo su responsabilidad que:

- a) Reúne los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, que el firmante ostenta la debida representación.
- b) Reúne los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- c) No está incurso en causa de prohibición de contratar y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- d) Reúne el resto de los requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en los pliegos de contratación.
- e) Se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
- f) Cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.
- g) Consiente expresamente la utilización del correo electrónico como medio para practicar las notificaciones correspondientes, en la siguiente dirección electrónica

- h) La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.

Que, teniendo por presentada esta instancia, la declaración contenida y los documentos que se acompañan a la misma, sea admitido/a al procedimiento abierto convocado para adjudicar la contratación del "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS ALTERNATIVAS DE GESTIÓN DEL NUEVO CENTRO DE DÍA DE BARAÑAIN".

En _____, a _____ de _____ de 2026.

FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL



ANEXO III

**MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS
OFERTA ECONÓMICA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN
ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS ALTERNATIVAS DE GESTIÓN DEL NUEVO CENTRO DE DÍA
DE BARAÑAIN**

D./Dña. _____, con domicilio en _____,
C.P. _____, D. N. I. _____, teléfono _____
_____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____
_____, con domicilio en _____, C.P. _____,
teléfono _____, D.N.I. o

C. I. F. _____ (según se trate de persona física o jurídica), conociendo el procedimiento convocado por el Ayuntamiento de Barañain, para la contratación del servicio para la "Asistencia técnica para la elaboración de un estudio comparativo de las alternativas de gestión del nuevo Centro de Día de Barañain", enterado del pliego regulador y las condiciones del contrato, acepto el contenido íntegro de los mismos y se comprometo a la ejecución de los trabajos de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

- OFERTA ECONÓMICA: € (consignar en número y en letra) -SIN IVA-

Notas:

1. No se admitirá ninguna oferta que supere el presupuesto de licitación.
2. Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
3. Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL



ANEXO IV

**MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS
EQUIPO ADSCRITO**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN
ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS ALTERNATIVAS DE GESTIÓN DEL NUEVO CENTRO DE DÍA
DE BARAÑAIN**

D./Dña. _____, con domicilio en _____,
C.P. _____, D. N. I. _____, teléfono _____
_____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____), con domicilio en _____, C.P. _____, teléfono _____, D.N.I. o
C. I. F. _____ (según se trate de persona física o jurídica), conociendo el procedimiento convocado por el Ayuntamiento de Barañain, para la contratación del servicio para la "Asistencia técnica para la elaboración de un estudio comparativo de las alternativas de gestión del nuevo Centro de Día de Barañain", enterado del pliego regulador y las condiciones del contrato, acepto el contenido íntegro de los mismos y se comprometo a la ejecución de los trabajos de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

- EQUIPO ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Composición del equipo:	
Dirección técnica del estudio	
Especialista jurídico	
Especialista económico-financiero	
Especialista en servicios sociales, dependencia, personas mayores o gestión de centros de día	

(Marcar lo que proceda). Se deberá adjuntar los datos y documentación prevista en el apartado L 3. 2.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL



ANEXO V

**MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS
CRITERIOS SOCIALES**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN
ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS ALTERNATIVAS DE GESTIÓN DEL NUEVO CENTRO DE DÍA
DE BARAÑAIN**

D./Dña. _____, con domicilio en _____,
C.P. _____, D. N. I. _____, teléfono _____
_____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____), con domicilio en _____, C.P. _____, teléfono _____, D.N.I. o

C. I. F. _____ (según se trate de persona física o jurídica), conociendo el procedimiento convocado por el Ayuntamiento de Barañain, para la contratación del servicio para la "Asistencia técnica para la elaboración de un estudio comparativo de las alternativas de gestión del nuevo Centro de Día de Barañain", enterado del pliego regulador y las condiciones del contrato, acepto el contenido íntegro de los mismos y se comprometo a la ejecución de los trabajos de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

-CRITERIOS SOCIALES:

COMPROMISO MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR (opcional) (marcar con una X la opción elegida)

☐ **SÍ.** Me comprometo a realizar medidas concretas de organización del trabajo al personal adscrito a la ejecución del contrato que favorezcan la conciliación sin afectar al cumplimiento de plazos, reuniones, entregables ni demás obligaciones contractuales.

En consecuencia, me comprometo a comunicar a la unidad gestora al inicio de la ejecución del contrato las personas adscritas a las que se aplica y el sistema previsto para hacerlo efectivo.

☐ **NO.** No asumo el citado compromiso.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL